

# EL PUEBLO.

## Periódico político i de variedades.

TRIMESTRE 1º

Alajuela, Diciembre 15 de 1877.

NUMERO 1º

PERIÓDICO SEMANAL.—EL NÚMERO VALE CINCO CENTAVOS.

Pedro Gutierrez.

Editor i Redactor Responsable.

### EL PUEBLO.

Prospecto.

Vox populi, vox dei.

La voz del pueblo es la de Dios.

He aquí una sentencia que invocamos, no como una justificación anticipada de todo cuanto podamos pensar i decir en este periódico; no como la han invocado i la invocan los demagogos que la profanan para falsear las opiniones i extraviar la voluntad del pueblo; ni como los opresores de éste, para degradarlo i tiranizarlo, sino como un ciudadano que formando parte de éste mismo pueblo, aspira por leales estímulos, servir sus intereses lejítimos i ser el órgano de sus opiniones.

El pueblo es la gran colectividad de seres humanos que comprende los poderosos i los desvalidos, los ricos i los pobres, los sábios i los ignorantes; todas las clases sociales, pero interesadas todas en contribuir con una idea, con un esfuerzo por pequeño que fuese, al cumplimiento de los destinos humanos.

En este concepto no debe aparecer como extraño ni como pretensioso por nuestra parte, que cuando la libertad de la prensa pone a disposición de todos los Costaricenses un medio eficaz para contribuir a aquellos fines, nosotros fundemos éste periódico para tomar parte por sí, i con la asistencia de nuestros colaboradores, en esa lucha de contrarias opiniones i

de intereses rivales, que ponen frecuentemente en peligro la verdad, la justicia, i la libertad, i cuya defensa está encargada a los que tienen la conciencia del deber i están dispuestos a sacrificar pasiones e intereses personales por contribuir al triunfo de ellas.

Tendrá pues, este periódico por objeto: Defender las instituciones democráticas resistiendo las tendencias anárquicas.

Defender los derechos del pueblo, sus intereses i conveniencias lejítimas, en armonía con el principio de orden i de autoridad que debe asegurarlos; sin escitar sus pasiones, ni estraviar su conducta con la adulación de sus pretensiones exageradas, ni el disimulo de sus errores; ni mimos aun corromperlo, haciéndolo servir a miras estrechas ni proditiosos planes.

Procurar en fin, todo cuanto pueda contribuir a su enseñanza i a su bien.

La historia nos suministra eloquentes lecciones, que enseñan a cuantos abusos, errores i aun crímenes se ha inducido al pueblo, por esos fariseos políticos, que aparentando defenderlo i procurar su felicidad, no han hecho ni hacen otra cosa que perderlo, poniendo en grave riesgo el orden social, i desacreditando la causa de la democracia, hasta el extremo de quitar a la República sus caracteres de popularidad, justicia, seguridad, conveniencia comun i progreso.

Nosotros no olvidaremos estas lecciones; i nos creeremos satisfechos si llegamos a cooperar con nuestro sincero contingente, al cumplimiento de las nobles benéficas i progresistas aspiraciones de nuestra querida Patria.

LA REPUBLICA  
SAN JORGE, 1877.

### LA DICTADURA PATIBULARIA.

El dictador de Guatemala que ha venido de tiempo atrás aumentando el peligro del ejercicio de un poder omnímodo con la irascibilidad de su carácter, la arbitrariedad de sus actos i la violencia de los medios de ejecución, acaba de espantar con los hechos sangrientos que se han consumado últimamente en aquella capital, a todo Centro-América, i a todas las Naciones a donde llegue el horror de estos hechos.

Con motivo de una conspiración descubierta por el dictador, éste decretó la tortura i la muerte contra una porción de Guatemaltecos que ha reputado comprendidos en aquella conspiración.

Treinta i ocho patibulos levantados en la plaza pública, de la Capital i de otros departamentos, i una multitud de prisioneros apaleados i aplijados en las masmorras, son el resultado del tremendo castigo impuesto por la cólera de el tirano hasta el dia de la salida del vapor que nos trajo tan funestas noticias.

Jamas hubiéramos creído que en este siglo i en medio de una sociedad culta, se levantase un verdugo, émulo de los famosos verdugos, cuyos nombres ha escrito la historia con oprobiosa tinta para enseñarnos a maldecirlos; pero la sangre derramada, los suspiros exhalados, los sollosos comprimidos de un pueblo horrorizado, hermano nuestro, nos está diciendo dolorosamente que este verdugo existe, que este verdugo es el General Don José Rufino Barrios.

¿Qué hará la Nación entera de Guatemala? ¿Qué harán las demás Repúblicas Centro-Americanas, delante de este espectáculo de sangre, de iniquidad i de barbarie? Nosotros no podemos decirlo; pero el sentimiento de humanidad herido, nos arranca este grito de indignación:

¡Maldito sea el Crimen!

¡Confundido sea el tirano!

### ACTUALIDAD.

Cuando apareció "La República," creímos nosotros, i creyeron algunos, que aunque este periodiquillo, no se constituyese en el Herald de una oposición, supusimos pues á lo menos un vocero oficial de algunos descontentos; pero á los pocos números quedamos desengaños.

En efecto, el último número, de fecha 7 del

corriente, en lenguaje algo más que vulgar, nos viene repitiendo los mismos cargos, que han sido i son el tema obligado de discusion i el arma de ataque contra el Gobierno.

Esplicarémos los percances del Redactor de dicho periódico, i que le sirven, a su juicio, para engalanarse formando con ellos la corona del mártir, del escritor perseguido por opiniones políticas.—Pero no hai nada de martirio ni de cosa que se le parezca.—Veámoslo.

El Señor Castro ha sido demandado, primero i ejecutivamente, por el alcance que le resultó en su contra como agente que fué para la venta por cuenta del Gobierno, de algunos artículos estancados; i despues acusado criminalmente por calumnia al Fiscal.—Dos asuntos muy personales que habrían siempre dado los mismos efectos, ya hubiese sido en la persona del Señor Castro, desnuda, o ya revestida del carácter de Redactor de "La República."—I asuntos éstos que ninguna relación tienen con la política del Gobierno.

I no obstante estas condiciones, el Señor Redactor quiere atribuir a persecución política la ejecución contra el deudor, i su prisión por un delito comun.

Parece que el pueblo así lo está comprendiendo, como el mismo Señor Castro nos lo revela en el artículo de su último número.—! Pobre "La República," perseguido su Redactor, aunque por las causas expuestas i que él mismo confiesa que ni del pueblo, con sombrero en mano, ha recojido la suma necesaria para desembargar la Imprenta, ni de los ricos, a quienes echó a pasear, quedando de este modo sujeto a sus propias fuerzas i recursos o los del pariente, bajo garantía, & &.....

Tambien "La República" tiene que lamentar la prisión de sus interesantes colaborador i repartidor, Don Martín Zeledón, por hallarse éste condenado á ocho años de presidio por la traición cometida en 1874, en Puntarenas cuando abrió las puertas para que los rebeldes acuñados por Don Joaquín Fernández, entraran a asesinar a los infelices soldados que custodiaban el Cuartel; i todo esto, siendo Zeledón empleado del Gobierno; i Leonardo Castro, por haberlo cogido *in fraganti* la policía, por un asunto de alpiste, por lo cual ha sido condenado a pena corporal.

Nuestro ánimo al crear este periódico ha tenido mas por objeto afrontarnos i discutir con "La República;" pero sentimos profundamente que haya venido decayendo tanto nuestro antagonista, hasta el extremo de no comba-

tir ningun principio concreto, ni presentar idea alguna para su desarrollo.

I a pesar del estilo virulento empleado por el Redactor de "La República" i de sus apreciaciones calumniosas, muy especialmente respecto de la deuda extranjera i altos funcionarios públicos, no sabemos a qué atribuir la contemplacion de parte del Gobierno con dicho Redactor, pues no se trata simplemente de injurias, sino de hechos, que a ser ciertos, deshonrarían a la Nación i afectarían la confianza i la tranquilidad pública, cuya imputacion constituyen verdaderos delitos definidos por nuestra legislacion Penal, en virtud de que el Redactor de "La República" toma el nombre del Pueblo, suponiéndose el Procurador de éste, sin autorizacion legal i con tendencias marcadamente sediciosas.

Empero, confiésemos al Señor Castro, todo aquello de los *zapotes* sembrados por nuestros padres, de los *zapayos, ayotes, tacacos i yucas*, si quiere, pasa de vulgar.—I de todas estas figuras se vale para horrorizarse pensándolo!!!

Con un contrario de esta naturaleza no es posible entrar en lid; pues no siendo mas "La República" que un bota-fuego con los insultos que dirige á las personas mas caracterizadas del Gobierno, cuando prescinda de su estilo virulento, entraremos en polémica con él.

Suplicamos al Señor Castro sea mas verídico en sus aseveraciones.—Dice que tenemos una deuda de mas de veinte millones de pesos, cuando todos saben que el total del empréstito no excedía de diez i siete millones, que de éstos solo cinco han ingresado al Tesoro Nacional, que cinco i medio están depositados en Inglaterra, que se han invertido ya poco menos de nueve en el Ferro-carril, i que en Europa se sigue una litis (que cuesta ya mas de trescientos mil pesos), contra los Banqueros del préstamo, i que otra suma considerable no se suscribió.—Puede ver para esto el Señor Castro, el artículo publicado en "El Ferrocarril" de 7 del corriente, número 262, en donde hemos esplicado algo sobre este asunto, i las Memorias de Hacienda, para que, si tiene voluntad para ello, rectifique sus atrevidos juicios.

Por lo demás, nos complacemos de ver ya desembargada la Imprenta llamada "El Pueblo," por que creemos que sin Pueblo, no sería posible la existencia de "La República"; i por esto, i para poder contar con estabilidad, la Imprenta en que se levanta este periódico,

se llama "La República," i la publicacion, "El Pueblo.—Teniendo, pues, Pueblo, no nos puede faltar República.

### COLEJO.

Ha llegado a nuestra noticia, que el Supremo Gobierno trata de comprar al Señor Doctor Uribe, la casa que en esta Ciudad aun tiene en construccion, con el fin de establecer aquí un Colegio Nacional de enseñanza.

Con este motivo, i por pura curiosidad, hemos visitado dicho edificio con la mayor atención; i ciertamente que nos ha parecido el mas adecuado que hai en la República para el referido objeto, pudiendo contener en su recinto, con toda comodidad i mejores condiciones higiénicas, doscientos alumnos.

No dudamos que el Gobierno, en su constante afan por el progreso en todos los ramos, adquirirá la mencionada casa, decretando el establecimiento del Colegio.

Mucho nos alegrariamos por los adelantos positivos que de tener un Establecimiento de esta clase, derivaría Alajuela, que en pocos años vendrá a ser el foco de la ilustracion.

### MISCELANEA.

Hemos tenido en esta Ciudad mui divertidas fiestas *chiquitas*, ó sea corridas de toros en la plaza de "La Agonía", con su eterna *mujiganga o mantudos de antaño*.—I ojalá que los toros que allí se jugaron se exhibieran en el "Circo" de la Capital, que creemos que habrían gustado mas que los que se han presentado hasta hoy.

Dolorosamente hemos sabido el triste fin que se dió el dia 8 del corriente, el clarín de órdenes de S. E. el General Presidente, Sargento Manuel Santana, suicidándose en el calabozo, en que por una falta de disciplina lo había hecho arrestar un Jefe.—Pero esto al mismo tiempo revela el carácter, el pundonor i el temple del soldado Costaricense, pues el Sargento Santana al saber que iba a ser degradado, resolvió darse la muerte... Pobre, merecía mejor suerte.—¡Que Dios lo haya perdonado!

Este acontecimiento nos recuerda igual cosa que hizo Tomás Pórras, soldado del Ejército de vanguardia, en 1874, cuando marchaba a sofocar la rebelión de Don Joaquín Fernández

en Liberia; que desesperado por no haber hallado con quien pelear, se suicidó en la hacienda de "San Gerónimo".—Este i Santana, fueron dos soldados formados por el General Guardia, i ambos estuvieron al servicio privado i de confianza del General, hasta que murieron, los cuales sabemos que ha sentido profundamente.

Con soldados de esta clase ¿qué no se puede hacer?.....

Los exámenes del Liceo de niñas i de la Escuela Central de esta Ciudad, han tenido lugar en el presente mes.—Por falta de espacio no damos hoy detalles sobre ellos; pero sabemos que fueron muy lucidos.—En el próximo número nos estenderemos en este importante ramo.

Ha sido nombrado Gobernador de esta Provincia, el Señor Don Pantaleón Bonilla, i ántes de ayer ha tomado posesión de su destino.—Esperamos del nuevo Gobernador emplee su conocida actividad en dos asuntos de pertinencia urgencia.—El primero es: la pronta persecución i captura de los salteadores que desde hace días están causando daños a los transeúntes i vecinos, desde los "Llanos del Carmen", hasta "San Mateo", al extremo de causar alarma i temor general.

El segundo es: la limpieza de las calles i solares de esta Ciudad, que redundará en beneficio de la higiene pública, que jamás debe desatenderse.

También es indispensable que se mande tapar varias tajías que permanecen abiertas en las calles, estando expuestos de este modo los vecinos a sufrir algún daño grave en su humedad.

Creemos no vernos obligados a repetir nuestras indicaciones, por que el Señor Gobernador está palpando los motivos que nos las inspiran.

La "Gaceta Oficial" número 52, correspondiente al 11 del corriente, registra dos Decretos, que hace tiempo venía siendo de urgente necesidad la promulgación de ellos.—El uno es el que reduce el valor de las tasaciones de costas en cantidades que no excedan de veinticinco pesos; i el otro el que atribuye el conocimiento de las causas de contrabando, en las Provincias del interior, al Juez de Hacienda o Inspec-

tor de Tesorerías Subalternas, i en Guanacaste i Puntares, a los Jueces de 1<sup>a</sup> Instancia del crimen i Alcaldes Constitucionales.—Con el primero de estos Decretos se aliviará a los litigantes, de los crecidos gastos en los juicios; i mas que todo en las diligencias previas, títulos, &c., que tan caro les costaba; i con el segundo se expedirá, con el procedimiento gubernativo que establece; la secuela de dichos juicios.

*El higueron colorado i el güitite* es la leña que mas sirve de combustible para dar impulso a los Trenes que diariamente viajan de esta Ciudad a la Capital; i es por esto que con tanta frecuencia tienen que parar en el camino para hacer levantar vapor.—Mucho tiempo se pierde con estas demoras; i como suponemos que no habrá llegado la causa que las motiva, a noticia del Superintendente, nos tomamos la libertad de avisarselo, a fin de que dicha falta se remedie.—

A las vecinos de Puntares i Guanacaste, invitamos particularmente para que nos hagan conocer las necesidades i reformas que en sus respectivas localidades sientan i crean convenientes, para acojerlas, haciéndolas llegar al conocimiento, del Gobierno i del público.—I esto lo harémos con el mayor gusto, considerándonos obligados a ello, por cuanto haber nacido por aquellos lugares.

## Avisos.

Comunicados de interés general, a juicio de la Redacción i firmados, se insertan gratis.—Los de interés particular, a precios convencionales.

### AVISO.

Las personas que quieran obtener Máquinas de coser, de dos pespunte, de la acreditada fábrica de WILSON, en esta Imprenta se dará razon.

no ha sido visitada ni una sola vez, a pesar de estar aquel Barrio a legua i media de esta Ciudad.—En Puntaresas ha estado varias veces, más por negocios particulares que allí lo han llevado, que por cumplir con su deber, pero no sabemos las visitas que haya hecho.—Las de Téraba i Boruca, tampoco han sido visitadas, faltando así a lo preventido en el inciso 3º del artículo 81 del Reglamento de Instrucción Primaria, vigente, que impone a los Inspectores la obligación de visitar las Escuelas de su jurisdicción, una vez al mes *por lo menos*.

Tampoco el Señor Rivero ha dado a la Municipalidad (por *lo menos* a la de este pueblo) los informes mensuales de que habla el inciso 4º del mismo artículo 81, ni cumplido tampoco con los incisos 1º i 9º del mismo 81.

El referido artículo en su inciso 6º dice: que el Inspector debe auxiliar a los Maestros en los casos de exámenes públicos, con el fin de obtener mejor resultado.—El Señor Rivero no ha cumplido con esta prescripción, por que los Maestros de esta Ciudad no lo han vuelto a ver en sus respectivos Establecimientos de enseñanza, (según informes de ellos) sino hasta en la hora que se practicaban los exámenes, en donde apareció el Señor Rivero como aparece un cometa en el Espacio.

No negamos al Señor Rivero las capacidades para desempeñar el destino que se le ha confiado; pero sí lamentamos el *abandono* en el exacto cumplimiento de sus deberes como tal.

El Ramo que mas debe proteger un Gobierno, como lo ha hecho el del General Guardia, es el de Instrucción Pública;—por qué no hecha una ojeada el Supremo Gobierno en los empleados que como Don Ceferino Rivero no cumplen con sus deberes?—Así lo desea este pueblo, del actual Mandatario de los destinos de nuestra patria.

Esparza, Diciembre 15 de 1877.

UNOS VECINOS.

#### MISCELANEA.

##### Curiosidad Diplomática.

Hemos leído en el número 152 de "El Guatemalteco", de 5 del presente mes, la *Nota Diplomática* del Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Guatemala, dirigida

a un costarricense.—Nosotros, llevando algo mas adelante el estilo i sentido de esta Nota, la parodiamos como sigue:

Albergue del Indo-Turco: Guatemala, Noviembre 30 de 1877.

JOSE MARIA CASTRO.

Señor:

He recibido un recado escrito que me envió Machado, de San José, noticiándome que Tomás Guardia estaba de Presidente.

Por orden de mi muy amado amo Don Rufino, el Señor de las Comarcas Quiché, Cachiquel, Lacandon, Petén i todas las demás Guatémalas, te contesto:

Que él no puede ni quiere reconocer tu Gobierno por que en tu país se ha insultado por la Prensa a nuestro Amo, censurando los actos de lejítimo poderío i de clemente justicia, con los delincuentes de pensamiento contra la Autoridad, Persona i Dominios sin límites de nuestro Ángusto Soberano; por que es no reconocer en la historia antigua i moderna, que iguales potentados han ejercido iguales castigos contra los atentados de lesa-Majestad, como lo han practicado los Sultanes, Czares i demás Monarcas de Derecho Divino, empleando los suplicios de la *Picota, Estaca, Knau, Torniquete* i demás instrumentos de tortura que se forjaron en la Inquisición i las Cortes de los Tiranos; i por que, en fin, es un inconsciente i no ha tenido la firmeza i lealtad que mi Señor ha demostrado en su conducta muy marcada en las conferencias del *Chingo i del Coco*, cuyos resultados se han visto ya i continuarán viéndose.

En vista de tan abultadas razones, mi Amo ha ordenado decir a Ud. que no reconocerá ese Gobierno mientras se halle al frente de él una persona que no sea de mis propios ANTECEDENTES.

Soi de Ud. atento Servidor,

(F.)—Doctor Don Lorenzo Montúfar.

CIRCO.—La última corrida de toros del Domingo 16; fué muy buena.—Pepilla i Carlitos estuvieron admirables.—No hai duda que dia por dia irá mejorando esta diversión, a la cual no dudamos concurrirán en adelante muchas personas de las Provincias.

SALTEADORES.—Según las activas investigaciones de las autoridades, tenemos el gusto de asegurar que lo que se ha dicho con respecto

a salteadores, todo a sido inexacto é invención de desocupados.

**TELÉGRAFO.**—El Supremo Gobierno ha dispuesto desde hace algún tiempo, hacer llevar la línea a las poblaciones de Grecia i San Ramón, a condición de que los vecinos de estas Villas coloquen los postes que deben sostenerlo.—Sabémos que los Griegos tienen ya todos sus postes tendidos en todo el trayecto que se debe cubrir con el alambre, i que los Ramonenses solo quieren llevar los postes o colocarlos desde la raya divisoria que los separa de los primeros. ¿Qué mezquindad! Cuando la civilización piensa en borrar líneas divisorias en el Mundo, las Villas de una misma Provincia se fijan en límites i no disfrutan de los bienes que les producirá una comunicación tan rápida!

A la Autoridad política de San Ramón, toca correjir este mal; el cual esperamos ver remediado mui pronto.

**DON PANTALEON BONILLA.**—Este nuevo Gobernador sabemos que está emprendiendo, de acuerdo con la Ilustre Representación de la Provincia, bienes positivos en favor de sus gobernados.—“La República” hace aspavientos por el nombramiento del Sr. Bonilla de Gobernador.—¿Podrá decírnos el Redactor de dicho periódico, qué incapacidad legal tiene dicho Señor para desempeñar el referido destino?—que por otra parte nos consta, que el Supremo Gobierno al hacer este nombramiento no hizo mas que obsequiar los deseos i solicitud de los vecinos mas caracterizados de esta Ciudad.

El hábil prestidigitador Señor Rossi, ha tenido la amabilidad de ofrecer a beneficio de la Parroquia de esta Ciudad, la función que va a dar el Domingo 23 del corriente. Por consiguiente, todos debemos concurrir a dicha función; i en caso que algun inconveniente nos impida asistir personalmente, estamos en la obligación de mandar el valor de la entrada, que deseamos i esperamos sea abundante.

### AL PÚBLICO.

He visto una hoja suelta que ha publicado en S. José, el ex-Oficial mayor de la Imprenta Nacional, D. Procopio Castro: el público está ya impuesto del contenido de dicha hoja.—No me propongo dar una contestación com-

pleta, por creerla innecesaria; sólo quiero, como él al vindicarse, hincar mi amor propio, hacerle a gunas observaciones, para que el público juzgue.—No sé como niega el Señor Castro, que en Noviembre próximo pasado, al recibir i leer una carta que le envió Don Florencio Castro, con Don Alfonso Borbon, a la Imprenta Nacional, entregó a Borbon, en la misma Imprenta, dos componedores, uno grande, de resorte o traba, i un pequeño, de tornillo. Olvida el Señor Castro, que todos los operarios de la Imprenta Nacional, conocen esos componedores, como del Gobierno!—Olvida el Señor Castro, que yo, trabajé en la misma Imprenta Nacional, por cuenta del Gobierno, un bolillo pequeño para dar tinta, i que ese bolillo, en virtud de otro recado de Don Florencio, él (D. Procopio) autorizó a Vicente Mora, para que lo llevara a Don Florencio; i que ese bolillo, también lo conocen los operarios, como del Gobierno; pues bien, Sr. Castro, despierte de ese sueño, i no quiera vindicarse manchando a otros.

A lo demás que contiene dicha oja, no quiero contestar, porque tengo presente aquél refrán que dice:

*Al ahogado le es permitido patalear.*

**A. D.**—Me admira que Borbon diga que los componedores los recibió en casa de Don Procopio.—¡No olvide D. Alfonso, que hai quien sepa que U. los recibió en la Imprenta Nacional, envueltos en un *cartón blanco*.

Alajuela, Diciembre 20 de 1877.

J. ANT<sup>º</sup> SOTELA.

# Aviso.

Comunicados de interes general, a juicio de la Redacción i firmados, se insertan grátis.—Los de interes particular, a precios convencionales.

ALAJUELA.—IMPRENTA DE LA REPÚBLICA